



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN PRIME
INFRAESTRUCTURA".**

SANTIAGO, 22 AGO 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37 9

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, **"CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A."**
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 de 1989; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

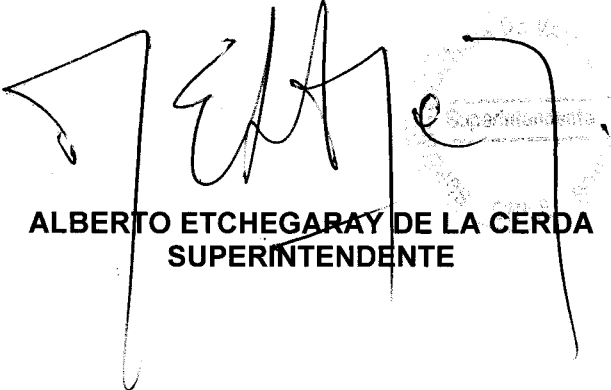
RESUELVO:

1. Apruébese las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"FONDO DE INVERSIÓN PRIME INFRAESTRUCTURA"**, administrado por **"CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A."**, relacionadas con la política de endeudamiento, la remuneración de la Administradora y el Comité de Vigilancia, y que afectan a los artículos 21, 22, 42, 43 -modificando en adelante la numeración del articulado-, 47, 48 y 49. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada el 17 de abril de 2006, en presencia del Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso.

2. Apruébese la modificación introducida a la cláusula séptima del texto tipo del contrato de suscripción de cuotas del fondo de inversión referido en el número anterior, y que recoge las modificaciones a la remuneración de la Administradora aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl